



ACTA DE INSTALACIÓN DEL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DEL GAD
MUNICIPAL DE LOJA

En la ciudad de Loja a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil trece, siendo las diez horas, se reinstala el Tribunal de Méritos y Oposición con la finalidad de cumplir con la Resolución establecida por el Sr. Alcalde del cantón Loja, y del Tribunal de Apelaciones en el sentido de que en la calificación definida para **Secretaria Servicios Generales** no ha observado la disposición contemplada en el encabezado de las pruebas rendidas por los aspirantes; por lo que el Tribunal de Meritos y Oposición realiza una nueva calificación de las preguntas 8, 9 y 28, siendo los resultados son los siguientes:

CODIGO	CALIFICACIÓN INICIAL	PUNTAJE
S 57	25.95 PUNTOS	25.70 PUNTOS
S 59	24.50 PUNTOS	24.80 PUNTOS
S 56	23.45 PUNTOS	23.35 PUNTOS
S 50	21,76 PUNTOS	19.76 PUNTOS
S 46	26,76 PUNTOS	25,26 PUNTOS
S 58	23,40 PUNTOS	25.15 PUNTOS
S 52	25.43 PUNTOS	25.63 PUNTOS
S 63	20.08 PUNTOS	21.48 PUNTOS
S 62	22.50 PUNTOS	24.01 PUNTOS
S 66	25,68 PUNTOS	25.58 PUNTOS
S 64	21,90 PUNTOS	22.90 PUNTOS
S 55	22.78 PUNTOS	23.03 PUNTOS
S 49	22,28 PUNTOS	22.03 PUNTOS
S 51	26,10 PUNTOS	25.10 PUNTOS
S 53	26,95 PUNTOS	26.70 PUNTOS
S 47	21,85 PUNTOS	22.60 PUNTOS

